

XVIII PREMIO DE POESÍA “NICOLÁS DEL HIERRO”

2016

El Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real) convoca el **XVIII Premio de Poesía “Nicolás del Hierro” 2016** bajo las siguientes

B A S E S

- 1.- Podrán concurrir poetas de cualquier nacionalidad, excepto ganadores y jurados de anteriores convocatorias.
- 2.- Los poemarios han de estar escritos en castellano, ser inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen; su temática y métrica quedan a la libertad del autor.
- 3.- Por correo ordinario, o bien certificados a través de estas oficinas, se remitirán **tres ejemplares** impresos por una sola cara, en folio DIN-A4, con un formato de letra no inferior al 12, debidamente encuadernados o grapados. Se ajustarán a una extensión entre **500 y 800 versos** y omitirán firma o señal de reconocimiento. En ningún caso se admitirán los envíos que se realicen a través del correo electrónico o cualquier otro procedimiento informático.
- 4.- Los envíos se dirigirán a la **Universidad Popular de Piedrabuena, C/Rodríguez Marín, 5. 13100 Piedrabuena (Ciudad Real)**, tfno. 926762313, con el indicativo: **XVIII Premio de Poesía “Nicolás del Hierro”**. La plica, que acompañará al envío en sobre cerrado, incluirá nombre, dirección postal, correo electrónico si tuviera y teléfonos del autor/a, así como una pequeña nota bio-bibliográfica.
- 5.- El plazo de admisión, abierto desde la publicación de estas Bases, quedará cerrado a las 20 horas del día **31 de marzo de 2016**; no obstante, serán admitidos aquellos trabajos que muestren matasellos de origen con fecha igual o anterior a la citada.
- 6.- El premio estará dotado con **1500 €, de cuya cantidad se descontará al ganador la parte equivalente que corresponda a la retención marcada por la ley vigente. Se imprimirá una edición de 300 ejemplares**, de los cuales **100** se entregarán al autor/a que, con la cantidad en metálico, supondrán sus derechos de autoría en esta primera edición. En caso de futuras ediciones, el autor/a deberá acompañarlas de la leyenda: XVIII Premio de Poesía “Nicolás del Hierro”.
- 7.- Para llevar a efecto la impresión del libro, el ganador o ganadora del Premio deberá facilitar a la organización los textos galardonados a través del correo electrónico o en soporte informático.
- 8.- El fallo del premio se hará público durante la **segunda quincena del mes de mayo** y será difundido por medios de comunicación regionales y nacionales, así como en la Web del Ayuntamiento de Piedrabuena: **<http://www.piedrabuena.es>** Exceptuando al ganador/a del premio, a quien se le comunicará directamente, no se mantendrá correspondencia con ningún otro participante ni se devolverán los originales, que serán destruidos tras el fallo.
- 9.- El autor/a galardonado/a queda obligado con su asistencia al acto de entrega del premio y presentación del libro, que tendrá lugar en Piedrabuena durante el mes de **octubre** del presente año. Si el ganador/a resultara ser natural de otro país, y no residente en España, podría estar representado en dicho acto.
- 10.- Se entiende que con la presentación de sus originales los/las participantes aceptan la totalidad de las presentes Bases. El Jurado, compuesto por relevantes personalidades de las letras y la cultura, estará facultado para interpretar las Bases y su decisión será inapelable.

Piedrabuena, enero de 2016

ORGANIZA:



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
Concejalía de Cultura
Universidad Popular